



ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA

SG- 2017000832 A SG- 2017000832 H

NIT.899.999.055-4



Bogotá, 29-12-2017

GLORIA MARLEN CASTANEDA - Coordinadora Grupo Presupuesto PARA

DE SECRETARIA GENERAL

Desagregación Presupuesto de Funcionamiento 2018 **ASUNTO** 

En ejercicio de la facultad conferida mediante el artículo 15 de la Resolución 2492 de 2017, y para efectos de la gestión y registro en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación, adjunto cuadro con la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento (Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias Corrientes) asignado al Ministerio de Transporte para la vigencia fiscal 2018 mediante el Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017.

Atentamente,

PAULA ANDREA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

Anexos: lo enunciado en dos (2) folios

Proyectó: Fernando González Rodríguez Reviso: Fernando González Rodríguez Fecha de elaboración: 29/12/2017 Número de radicado que responde: 20173200225713 Tipo de respuesta

Total () Parcial()

### MINISTERIO DE TRANSPORTE

#### SUBDIRECCION ADMNISTRATIVA Y FINANCIERA

### MAXIMA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

VIGENCIA 2018

Cuenta	Subcta	O.Gasto	Ordinal	Subord	Concepto	Apropiación 2018
1	0				GASTOS DE PERSONAL	34.442.600.000,0
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	26.187.600.000,0
1	0	1	1		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	17.555.900.000,0
1	0	1	1	1	SUELDOS	16.380.900.000,0
1	0	1	1	2	SUELDOS DE VACACIONES	1.020.000.000,0
1	0	1	1	4	INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD	155.000.000,0
1	0	1	4		PRIMA TECNICA	2.531.800.000,0
1	0	1			PRIMA TECNICA SALARIAL	1.500.468.268,0
1	0	1			PRIMA TECNICA NO SALARIAL	1.031.331.732,0
1	0	1			OTROS	5.526.300.000,0
1	0	1			GASTOS DE REPRESENTACION	255.000.000,0
1	0	1			BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	660.000.000,0
1	0	1			BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	
1	0					120.000.000,0
		1			SUBSIDIO DE ALIMENTACION	180.000.000,0
1	0	1			AUXILIO DE TRANSPORTE	80.000.000,0
1	0	1			PRIMA DE SERVICIO	950.000.000,0
1	0	1			PRIMA DE VACACIONES	800.000.000,0
1	0	1			PRIMA DE NAVIDAD	1.745.300.000,0
1	0	1			PRIMA DE RIESGO	25.000.000,0
1	0	1	5	21	PRIMA DE DIRECCION	51.000.000,0
1	0	1	5	. 47	PRIMA DE COORDINACION	320.000.000,
1	0	1	. 5	92	BONIFICACION DE DIRECCION	340.000.000,
1	0	1	. 9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	573.600.000,
1	0	1	. 9	1	HORAS EXTRAS	71.948.167,
1	0	1	. 9	2	RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS	325.000.000,
1	0	1	. 9	3	INDEMNIZACION POR VACACIONES	176.651.833,
1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	652.300.000,
1	0	2	12		HONORARIOS	650.000.000,
1	0	2	100		OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.300.000,
1	0	5	TO STATE OF THE PARTY OF THE PA		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	7.602.700.000,
1			1		ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	3.210.000.000,
1					CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	850.000.000,0
1					FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	
1					EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	730.000.000,
1					ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	1.630.000.000, 4.392.700.000,
1					2000年4月6日 1946年 中国共和国共和国共和国共和国共和国共和国共和国共和国共和国共和国共和国共和国共和国	
					FONDO NACIONAL DEL AHORRO	1.465.200.000,
1					FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS	1.600.000.000,
1					ADMINISTRADORAS PUBLICAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESI	220.000.000,
1					APORTES AL ICBF	630.000.000,
1					APORTES AL SENA	120.000.000,
1					APORTES A LA ESAP	120.000.000,
1		5			APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	235.000.000,
1	0	5	12	NAME OF TAXABLE PARTY.	OTROS APORTES A ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	2.500.000,
2			Market Section		GASTOS GENERALES	23.870.058.950,
2	0	3	3		IMPUESTOS Y MULTAS	1.213.500.000
2	0		3 50	)	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	1.213.500.000,
2	0	3	3 50	) 3	IMPUESTO PREDIAL	1.213.500.000
2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	22.656.558.950
2	. 0	4	1		COMPRA DE EQUIPO	50.000.000,
2	. 0	4	1 :	1 2	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTES	12.000.000
2	. 0		4 :	1 6	EQUIPO DE SISTEMAS	18.000.000,
2					OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	20.000.000
2				2	ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	50.000.000
2					MOBILIARIO Y ENSERES	
2						20.000.000,
2					OTROS ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	30,000,000
					MATERIALES Y SUMINISTROS	958.300.000
2					COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	237.300.000
2					DOTACION	150.000.000
2					PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	450.000.000,
2					OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	121.000.000,
	0	4	5		MANTENIMIENTO	6.710.000.000

( )

bes

#### MINISTERIO DE TRANSPORTE

#### SUBDIRECCION ADMNISTRATIVA Y FINANCIERA

## MAXIMA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

### VIGENCIA 2018

uenta	Subcta	O.Gasto	Ordinal	Subord	Concepto	Apropiación 2018
2	0	4	5	1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	260.000.000,0
2	0	4	5	2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	30.000.000,0
2	0	4	5	6	MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE	200.000.000,0
2	0	4	5	8	SERVICIO DE ASEO	1.600.000.000,0
2	0	4	5	10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	4.600.000.000,0
2	0	4	5		MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	20.000.000,0
2	0	4	6	e (e e ku	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	2.140.000.000,0
2		4	6	2	CORREO	720.000.000,0
2	0	4	6		EMBALAJE Y ACARREO	10.000.000,0
2	0	4	6		TRANSPORTE	1.400.000.000,
2	0	4	6		OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	10.000.000,
2		4	7	Day American Street		205.200.000,0
					IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20.000.000,0
2		4	7		EDICION DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS	
2	0	4	7		SUSCRIPCIONES  OTROS CASTES DOD HADDESOS VIDURIUSASIONES	5.200.000,0
2	0	4	7	D ALBERTANA D	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	180.000.000,
2		4	8		SERVICIOS PUBLICOS	1.471.000.000,
2		4			ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	130.000.000,
2	0	4	8		ENERGIA	950.000.000,
2		4	8		GAS NATURAL	1.000.000,
2		4	8		TELEFONIA MOVIL CELULAR	80.000.000,
2		4			TELEFONO, FAX Y OTROS	300.000.000,
2		4			OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	10.000.000,
2	0	4	9		SEGUROS	867.000.000,
2	0	4	9	3	SEGURO DE AERONAVES	135.000.000,
2	0	4	9	5	SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	82.000.000,
2	0	4	9	8	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	300.000.000,
2	0	4	9	13	OTROS SEGUROS	350.000.000,
2	0	4	10		ARRENDAMIENTOS	8.165.117.820,
2	0	4	10	2	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	8.165.117.820,
2	0	4	11		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.151.941.130,
2	0	4	11	. 1	. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	40.000.000,
2	0	4	11	. 2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	1.111.941.130,
2	0	4	14		GASTOS JUDICIALES	7.000.000
2	0	4	21		CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	465.000.000,
2	0	4	21	. 4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	465.000.000,
2	0	4	22		GASTOS FINANCIEROS	1.000.000,
2	0	4	22	1	COMISIONES BANCARIAS	1.000.000,
2	0	4	41		OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	415.000.000
2	0	4	41	. 13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	415.000.000
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.197.349.220
3		1			TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	846.900.000
3					CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	346.900.000
3					CONVENIO POLICIA NACIONAL - DIVISION CARRETERAS	500.000.000
and the					PENSIONES Y JUBILACIONES	4.393.000.000
3					MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD	3.915.000.000
3						
		1			APORTES PREVISION PENSIONES VEJEZ JUBILADOS	451.000.000
3				SALICA NULL CARACTER	CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD	27.000.000,
3					SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1.957.449.220
	6	1	1		L CONCILIACIONES	300.000.000,

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

65.510.008.170,00

PAULA ANDREA SANCHEZ GUTIERREZ Secretaria General FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ Subdirector Administrativo y Financiero







NIT.899.999.055-4

**MEMORANDO** 20183220007863



Bogot?, 12-01-2018

PARA

GLORIA MARLEN CASTA/ EDA Coordinadora Grupo Presupuesto.

DE

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**ASUNTO** 

Solicito realizar la siguiente modificaciQn presupuestal y expedir el Certificado

de Disponibilidad Presupuestal

1. Realizar la siguiente modificaciOn presupuestal:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
A-2-0-4-4-15	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	50.000.000.00	
A-2-0-4-9-5	SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	8.000.000.00	
A-2-0-4-9-3	SEGURO DE AERONAVES	22.397.941.00	
A-2-0-4-9-8	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	53.000.000.00	
A-2-0-4-41-13	OTROS GASTOS POR AQDUISICION DE SERVICIOS	150.000.000.00	
A-2-0-4-6-7	TRANSPORTE		50.000.000.00
A-2-0-4-21	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL		150.000.000.00
A-2-0-4-9-13	OTROS SEGUROS		83.397.941.00
	TOTAL	283.397.941.00	283.397.941.00

2. Expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal cuyo objeto es CONTRATAR LAS P1 LIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE BUSCA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y AQUELLOS DE LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, por valor de OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$818.000.000) MCTE.









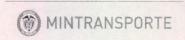
NIT.899.999.055-4

# MEMORANDO 20183220007863 12-01-2018

DESCRIPCIÓN	TOTAL PRIMA VIGENCIA 325 DÍAS	
EDIFICIOS	\$135.806.494	
MUEBLES Y ENSERES	\$9.705.575	
LICENCIAS Y SOFTWARE	\$14.469.245	
ELEMENTOS ALMACÉN INVENTARIOS	\$41.968.948	
DINEROS Y TÍTULOS VALORES	\$278.142	
ARMAMENTO	\$0	
ROTURA MAQUINARIA	\$2.688.724	
EQUIPO ELECTRÓNICO	\$63.115.404	
ESPECIES VENALES	\$8.030.435	
BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS EN ADMÓN. Y COMODATO	\$1.750.131	
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES (TASA %o)	\$277.813.097	
MANEJO GLOBAL ESTATAL (TASA %)	\$28.432.306	
RCE BÁSICA (TASA %)	\$12.432.511	
TRANSPORTE DE VALORES (TASA %)	\$127.151	
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (TASA %)	\$132.449	
AUTOMÓVILES (TASA %)	\$95.643.858	
RC - SERVIDORES PÚBLICOS (TASA %)	\$210.195.252	
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS (TASA %)	\$70.462.671	
AVIACIÓN	\$118.325.366	
CASCO	\$3.198.929	
VALOR FIJO MODIFICACIONES	\$1.236.410	
VALOR DE RESERVA PARA FUTURAS MODIFICACIONES	\$0	
	\$818.000.000	

# Con cargo a los rubros presupuestales:

RUBRO	DESCRIPCI1 N	VALOR		
A-2-0-4-9-3	SEGURO DE AERONAVES	\$210.195.252		
A-2-0-4-9-5	SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIE- ROS	\$70.462.671		
A-2-0-4-9-8	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	\$118.325.366		
A-2-0-4-9-13	OTROS SEGUROS	\$419.016.711		
	TOTALES	\$818.000.000		







NIT.899.999.055-4



3. Expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal cuyo objeto es LA ADQUISICI1 N DE SOAT PARA LOS VEH-€ULOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$49.000.000), Con cargo al rubro presupuestal:

RUBRO	DESCRIPCI1 N	VALOR	
A-2-0-4-9-13	OTROS SEGUROS	\$49.000.000	

Cordialmente,

FERNANDO GONZ EZ RODR GUEZ

Anexo.

ProyectQ C Olaya Reviso: Fernando Gonz?lez Rodriguez Fecha de elaboraciQn: 12/01/2018 NXmero de radicado que responde: \* \* Tipo de respuesta Total(x) Parcial() Expediento Orfeo 20173224570100001E

rocke

5.2.0.1. Grupo de Infraestructura e Innovación

Radicado: 2-2018-002315

Bogotá D.C., 26 de enero de 2018 11:51

Doctora
INGRID LUCILA CASTELLAR HANSEN
Jefe Oficina Asesora de Planeación
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Av. Esperanza Calle 24 # 62-49
Complejo Empresarial Gran Estación II
Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2018-004345 No. Expediente 16/2018/SITPRES

> Asunto: Aprobación operaciones presupuestales Resolución 0000146 de 2018

Estimada doctora Ingrid

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación No. 20181220011411 del 18 de enero de 2018 y lo dispuesto por el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, le informo que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional aprueba las operaciones presupuestales que modifican el anexo del Decreto 2236 de 2017, contenidas en la Resolución 0000146 de 2018 "Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Transporte para la vigencia fiscal 2018, por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000)" financiados con aporte de la Nación. En concordancia con el artículo en mención, el Jefe del Órgano responderá por la legalidad de este acto.

Las operaciones presupuestales, según lo manifestado por ese Ministerio, se requieren para continuar con el soporte técnico y mantenimiento del software DARUMA el cual administra la documentación del Sistema Integrado de Gestión, al igual que realizar la auditoria de seguimiento a las normas ISO9001:2008 y NTCGP1000:2009.

Cabe señalar que ese Ministerio certificó que con estas operaciones no se afectan las metas de los rubros contracreditados por el presente traslado presupuestal, ni se altera el Marco de Gasto de Mediano Plazo del Sector. En todo caso, para la ejecución de los recursos acreditados, deberá observarse lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015

Cordialmente,

### FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

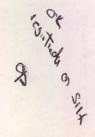
Director General del Presupuesto Público Nacional

Reviso: Iván A. Campos C./ Juan Francisco Arboleda Osorio Realizó: Franyer Yesid Combita Santana

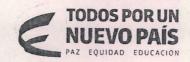
Firmado digitalmente por:CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ

Director General del Presupuesto Público Nacional Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711 Conmutador (57 1) 381 1700 Atención al Ciudadano (57 1) 602 1270 Fuera de Bogotá 01-8000-910071 atencioncliente@minhacienda.gov.co www.minhacienda.gov.co







ENTIDAD

ISO 9001:2008

NTC GP 1000:2009

CERTIFICADA

86-2014808888 A

NIT.899.999.055-4

RESOLUCIÓN NÚMERO

0000146

DE 2018

16 ENE ZUIC

"Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Transporte para la vigencia fiscal 2018, por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000)"

# EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 61 literal e) de la Ley 489 de 1998, artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, y

# CONSIDERANDO:

Que en el Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, se apropió para el Ministerio de Transporte en el presupuesto de inversión la suma de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$33.500.000.000).

Que de acuerdo con el Decreto 2236 de 2017, para la vigencia 2018, no se apropiaron recursos al proyecto de inversión 2499-0600-15 "Implementación y Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Transporte Nacional".

Que el Ministerio de Transporte mediante el Contrato N° 065 de 2008 adquirió la licencia del software DARUMA para la administración y soporte del Sistema de Gestión de Calidad. Adicionalmente mediante los contratos números 245 de 2010 y 164 de 2011, se contrató, la actualización, soporte técnico y mantenimiento para la licencia comercial de uso de código objeto tipo corporativa del software DARUMA; y para el 2013 mediante el contrato 077, se contrató el soporte técnico y mantenimiento DARUMA (UPDATE) del software para administrar la documentación del sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar del Control Interno (MECI); y para los años 2014, 2015, 2016 y 2017 mediante los contrato 104, 173, 278 y 253 se contrató el soporte técnico y mantenimiento (UPDATE) para la licencia comercial de uso de código objeto tipo corporativa del software DARUMA.

Que el Ministerio de Transporte requiere dar continuidad al soporte técnico y mantenimiento del software DARUMA con el que se administra la documentación del Sistema Integrado de Gestión y adelantar la auditoria de seguimiento a la certificación en las normas ISO 9001:2008 y NTCGP1000:2009.

Que en el Presupuesto de Inversión del Ministerio de Transporte, para la vigencia fiscal 2018, existe un saldo de apropiación por la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000), en el rubro presupuestal 2499-600-16 "Apoyo al Sector Transporte en la Definición de Políticas, Planes, Programas y Proyectos Nacional" el cual está libre de afectación presupuestal y puede ser contracreditado según lo certifica la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Transporte, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 118 del 04 de enero de 2018, por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$70.000.000).

Que el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, señala que "las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo".

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE MERCECION GENERAL DEL PRESUDESIO FUBLICO HACIONAL

"Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Transporte para la vigencia fiscal 2018, por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000)"

Que con radicado No. 20181220004431 del 10 de enero de 2018, a través del aplicativo SUIFP, el Ministerio de Transporte solicitó al Director de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, concepto favorable para el traslado presupuestal por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/cte. (\$70.000.000), contracreditando el proyecto "Apoyo al Sector Transporte en la Definición de Políticas, Planes, Programas y Proyectos Nacional", acreditando el proyecto "Implementación y Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Transporte Nacional", proyectos que pertenecen al programa presupuestal 2499 Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Transporte.

Que el Director de Inversiones y finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación mediante oficio 20184340000066 del 15 de enero de 2018, emitió concepto favorable al traslado por la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000), en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Transporte.

Que con fundamento en lo anterior,

### RESUELVE:

Artículo 1: Efectuar el siguiente traslado en el presupuesto de inversión del Ministerio de Transporte, de la actual vigencia fiscal, según el siguiente detalle:

### CONTRACRÉDITO

Sección Unidad Programa	2401 2401-01 2499	Ministerio de Transporte Gestión General Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector
Subprograma Proyecto	0600 0016	Transporte Intersubsectorial Transporte Apoyo al Sector Transporte en la Definición de Políticas, Planes,
Recurso Valor Total Contracre	10 édito	Programas y Proyectos Nacional Recursos Corrientes \$ 70.000.000 \$ 70.000.000

# CRÉDITO

U	ección nidad	2401 2401-0	1	Ministerio de Transporte Gestión General
	ograma	2499		Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Transporte
	bprograma			Intersubsectorial Transporte
Pr	oyecto	0015		Implementación y Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Transporte Nacional
	curso	10		Recursos Corrientes
	lor			\$ 70.000.000
10	tal Crédito			\$ 70.000.000

Artículo 2: Las operaciones presupuestales contenidas en esta Resolución, que modifican el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto No. 2236 del 27 de diciembre de 2017, requieren para su validez, la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Presupuesto Público Nacional, en virtud de lo establecido en el 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015.

MINICATES DE LA CAMBRICA DE PROPERTO DE PUEDO DE LO COMPANIO DE LO COMPANIO DE LO PUEDE DE MACIONAL DE LO PUEDE DE MACIONAL DE LO PUEDE DE LO PUED DE LO PUEDE DE LO PUED DE LO PUEDE DE LO PUED DE

Sr. 'C'C

"Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Transporte para la vigencia fiscal 2018, por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000)" Artículo 3: La presente resolución rige a partir de la fecha de su aprobación por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C., 18 ENE 2018 GERMÁN CARDONA GUTIÉRREZ Ministro de Transporte Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ingrid Lucila Castellar Hansen - Jefe Oficina Asesora de Planeación Andrés Ricardo Mancipe González, Jefe Oficina Asesora Jurídica